Asociaciones Gremiales

"COLEGIO DE PROFESIONALES EXPERTOS EN SEGURIDAD MINERA DE CHILE, A.G."

(Extracto)

Antofagasta, 28 de noviembre de 1996, se constituyó la Asociación Gremial: "Colegio de Profesionales Expertos en Seguridad Minera de Chile, A.G.", domicilio Antonio Toro 956, Antofagasta. Objeto de la Asociación es promover la racionalización, desarrollo y protección de las actividades propias de la profesión de expertos en seguridad minera y la prestación de servicios en riesgos y seguridad en el área pública o privada de la economía nacional. Fines específicos, velar por el respeto, progreso, prestigio, dignificación y los principios ético-profesionales del experto en seguridad minera; además, cuidar la promoción, estudio y la promulgación de normas que fomentan el desarrollo y perfeccionamiento profesional, la seguridad industrial de las faenas mineras extractivas, la protección del medio ambiente, el desarrollo sustentable y la eficiencia en la producción. Directorio: Víctor Araya Rojas, Presidente; Ramón Cáceres Chamorro, Vicepresidente; Mario Pizarro Lira, Secretario; Elena Bravo Llanos, Tesorera; Directores: Marzio Guiliano Burrows y Tomás Osvaldo Núñez. Actualmente compuesta por 82 socios, pudiendo adherir quienes soliciten su ingreso, laboren como profesionales expertos en seguridad minera, acaten los estatutos y sean aceptados por el directorio.

Escrituras Sociales

Sociedades Anónimas

EXTRACTO

En la edición del Diario Oficial Nº 35.632 de 4 de diciembre de 1996 se publicó extracto de sociedad **"Asesoría en Gestión Computacional S.A."**, con el error que se salva a continuación: página diez, primera columna, donde dice "... Francisco Rojas Villarroel, ..." debe decir "... Francisco **Rosas** Villarroel, ...".

EXTRACTO

Roberto Bennett Urzúa, Abogado, Notario Suplente de Titular 45ª Notaría de Santiago, René Benavente Cash, Huérfanos Nº 979, piso 7, rectifica extracto de **"Automotriz Daniel Achondo S.A."**, publicado en Diario Oficial Nº 35.646, de Diciembre 20, 1996, con el error que se salva a continuación: pág. 11, 2ª columna, en sentido que donde dice: "... Huérfanos Nº 1207 ...", debe decir: "... Huérfanos Nº 979, Piso 7 ...". Santiago, Diciembre 20, 1996. Roberto Bennett U., N.P. Suplente.

EXTRACTO

Alvaro Bianchi Rosas, Notario Público Titular Undécima Notaría de Santiago, calle Doctor Sótero del Río 322, certifico por escritura hoy ante mí, se redujo a escritura pública acta Undécima Junta General Extraordinaria de Accionistas de **Cervecería Chile S.A.**, celebrada el 12 de junio de 1996. Acuerdos adoptados en junta y reformas consisten en lo siguiente: 1) Se aumenta el capital escriturado de $17.902.556.089 a $28.955.563.126 mediante emisión de 447.446 nuevas acciones de pago por un valor para los efectos de su colocación de $18.331 cada una. Sumadas las acciones iniciales a las de la nueva emisión, éstas ascienden a 1.238.940 acciones en las que se divide el capital social. Las acciones de la nueva emisión son nominativas y no tienen valor nominal. 2) Sustituir artículo cuarto de los estatutos por el siguiente: "El capital de la sociedad es la suma de $28.955.563.126.- dividido en 1.238.940 acciones nominativas sin valor nominal; 3) Sustituir artículo transitorio tercero por el siguiente: "El capital de la sociedad es de $28.955.563.126 dividido en 1.238.940 acciones nominativas sin valor nominal. Dicho capital se ha enterado y entera y las acciones se han suscrito y pagado según se indica a continuación: El capital escriturado de $17.902.556.089 dividido en 791.494 acciones nominativas sin valor nominal y que se encuentra íntegramente suscrito y pagado se ha elevado a $20.753.663.126 por la capitalización del fondo de revalorización del capital propio por $2.851.107.037 producido en los ejercicios de los años 1994 y 1995. El capital así expresado de $20.753.663.126 se aumenta en $8.201.900.000 lo que da un total de $28.955.563.126 dividido en 1.238.940 acciones. Los accionistas Inversiones Bemberg-Chile Limitada y Quilmes International (Bermuda) Ltd., renunciaron a su derecho de suscripción preferente de las 447.446 acciones nuevas. En mérito de las renuncias efectuadas, dichas acciones son suscritas por "Cervecería y Maltería Quilmes S.A. Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera" en la suma de $8.201.900.000 íntegramente pagado. Este aumento de capital corresponde a la inversión extranjera registrada el 10 de junio de 1996 bajo el Nº 869 por US$20.000.000 que presentó el inversionista ya señalado. La sociedad se encuentra inscrita a fojas 647 Nº 303 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 1989. Santiago, 10 de diciembre de 1996. Alvaro Bianchi Rosas, Notario Público.

EXTRACTO

José Sepúlveda García, Notario Calama, Vivar 1917, Certifico: Por escritura pública hoy, ante mí, Llerco Luibert Quezada Lima, empresario gastronómico; Zahel Dabert Quezada Lima, empresario, ambos San Pedro de Atacama, Caracoles s/n, constituyen sociedad anónima cerrada, bajo razón social **"El Baden S.A."**. Objeto: la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación, inversión y explotación, por cuenta propia o ajena, de toda

torio acuerde establec otros puntos del país extranjero. Capital: $3.000.000.- dividido 30 nes misma serie sin nominal. Totalmente su $1.000.000 pagado y sal $2.000.000, dentro pl años contados esta f Sociedad tendrá una du indefinida. Otras estipula escritura extractada. Ca 14 noviembre 1996.

EXTRACTO

José Musalem Saffie gado, Notario Público, de la Cuadragésima C Notaría de Santiago, H nos 770, 3º piso, certifico fecha 17 de diciembre de se redujo a escritura pu ante mí, el Acta de la Pr Junta General Extraorc de Accionistas celebrad de marzo de 1996 de la dad anónima cerrada de nada **"El Morro S.A."**, que se acordó modifica estatutos sociales para au tar el capital de $500.00 dividido en 5.000.000 nes sin valor nomina, misma serie, a la sun $700.391.200, que se en 7.000.000 de accione valor nominal y de una r serie, que se entera del siguiente: a) $500.00 suscrito y pagado como h informado en la Segunc sión de Directorio de la dad, de 8 de marzo de suma incrementada de derecho por efecto del A de Ley 18.046 en $391.2 b) el saldo de $200.0(mediante la emisió 2.000.000 acciones de sin valor nominal, todas misma serie, suscritas en el acto de la referida Extraordinaria que acor emisión, al precio de $1 acción, obligándose los criptores a pagarlas en o con la transferencia ciones allí indicadas, en e y forma que se señala estos efectos se modif reemplazan los artículos to permanente y Primer sitorio por los que apare escritura extractada. Sar 17 de diciembre de 19 Musalem S.

EXTRACTO

Pedro Ricardo R Hormazábal, Notario P

Comisión Nacional de Riego

SECRETARIA EJECUTIVA